UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

Nº 487 -2025-UNSCH-R

Ayacucho, 11 AGO 2025

VISTOS:

El Proveído Nº 2236-2025-R del Rectorado, el Memorando Nº 189-2025-UNSCH-DIGA de la Dirección General de Administración, el Informe N°192-2025-UNSCH-DIGA/URRHH de la Unidad de Recursos Humanos y el Memorando Múltiple N° 080-2025-VRAC-UNSCH del Vicerrectorado Académico sobre conclusión de designación en cargos de confianza de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga; y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 77° del Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad; en este último caso se requiere del conocimiento previo de la entidad de origen y del consentimiento del servidor. Si el designado es un servidor de carrera, al término de la designación reasume funciones del grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponda en la entidad de origen. En caso de no pertenecer a la carrera, concluye su relación con el Estado;

Que, con Resolución Rectoral N° 097-2025-UNSCH-R, de fecha 07 de febrero de 2025, se designó a la Mg. Magaly Rodríguez Monje en el cargo de confianza de Directora de Administración II, Nivel F-4, de la Dirección de Gestión Académica de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, a partir del 23 de enero de 2025;

Que, con Resolución del Consejo Universitario N° 3910-2024-UNSCH-CU, de fecha 10 de octubre de 2024, se designó a la Mg. Sonia Prado Huari, en el cargo de confianza de Directora de Administración I, Nivel F-3, de la Unidad de Biblioteca de la Dirección de Gestión Académica de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, a partir del 26 de agosto de 2024;

Que, con Resolución del Consejo Universitario N° 3422-2024-UNSCH-CU, de fecha 29 de agosto de 2024, se designó a la Dra. Ruth Margarita Anaya Bonilla en el cargo de confianza de Directora de Administración II de la Dirección de Admisión y Estudios Generales de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, a partir del 26 de agosto de 2024;

Que, con Resolución del Consejo Universitario N° 3329-2024-UNSCH-CU, de fecha 01 de agosto de 2024, se designó a la Mtra. Doris Tinco Molina en el cargo de confianza de Directora de Administración I, Nivel F-3, de la Unidad de Responsabilidad Social Universitaria de la Dirección de Responsabilidad Social, Proyección y Extensión Cultural de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, a partir del 21 de junio de 2024;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

Nº 487 -2025-UNSCH-R

Que, con Resolución del Consejo Universitario N° 1142-2024-UNSCH-CU, de fecha 01 de abril de 2024, se designó a la Ing. Liliana Quispe Maúrtua en el cargo de confianza de Directora de Administración II, Nivel F-4, de la Dirección de Bienestar Universitario de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, a partir del 11 de marzo de 2024;

Que, con Resolución del Consejo Universitario N° 141-2025-UNSCH-CU, de fecha 20 de marzo de 2025, se designó al Ing. Juan Carlos Valenzuela Arce en el cargo de confianza de Director de Administración I, Nivel F-3, de la Unidad de Comedor y Residencia de la Dirección de Bienestar Universitario de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, a partir del 03 de febrero de 2025;

Que, con Resolución Rectoral N° 110-2025-UNSCH-R, de fecha 11 de febrero de 2025, se designó a la Lic. Diana Miranda Villanueva en el cargo de confianza de Directora de Administración I, Nivel F-3, de la Unidad de Salud, Psicopedagogía y Servicio Social de la Dirección de Bienestar Universitario de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, a partir del 31 de enero de 2025;

Que, con Resolución del Consejo Universitario N° 1158-2024-UNSCH-CU, de fecha 05 de abril de 2024, se designó a la Dra. Nancy Mayllor Contreras Pomasoncco en el cargo de confianza de Jefa de la Unidad de Deportes y Recreación, Nivel F-3, de la Dirección de Bienestar Universitario de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, a partir del 26 de marzo de 2024;

Que, con Informe N° 192-2025-UNSCH-DIGA/URRHH, de fecha 30 de julio de 2025, la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección General de Administración ha informado que los cargos de confianza de Directores y Jefes de las dependencias del Vicerrectorado Académico concluyen el 31 de julio de 2025;

Que, resulta necesario dar por concluida la designación de los referidos profesionales en los cargos de confianza de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, en armonía con las disposiciones legales vigentes;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 62º, numeral 62.2 de la Ley Universitaria Nº 30220 y el artículo 273º, numeral 3 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º.- DAR por concluida, a partir del 01 de agosto de 2025, la designación en los cargos de confianza del Vicerrectorado Académico de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, de los siguientes profesionales:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 487 -2025-UNSCH-R

- Mg. Magaly Rodríguez Monje en el cargo de confianza de Directora de Administración II, Nivel F-4, de la Dirección de Gestión Académica de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, designada mediante Resolución Rectoral N° 097-2025-UNSCH-R.

- Mg. Sonia Prado Huari, en el cargo de confianza de Directora de Administración I, Nivel F-3, de la Unidad de Biblioteca de la Dirección de Gestión Académica de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, designada mediante Resolución del Consejo Universitario N° 3910-2024-UNSCH-CU.

- Dra. Ruth Margarita Anaya Bonilla en el cargo de confianza de Directora de Administración II de la Dirección de Admisión y Estudios Generales de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, designada mediante Resolución del Consejo Universitario N° 3422-2024-UNSCH-CU.

- Mtra. Doris Tinco Molina en el cargo de confianza de Directora de Administración I, Nivel F-3, de la Unidad de Responsabilidad Social Universitaria de la Dirección de Responsabilidad Social, Proyección y Extensión Cultural de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, designada mediante Resolución del Consejo Universitario N° 3329-2024-UNSCH-CU.

- Ing. Liliana Quispe Maúrtua en el cargo de confianza de Directora de Administración II, Nivel F-4, de la Dirección de Bienestar Universitario de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, designada mediante Resolución del Consejo Universitario N° 1142-2024-UNSCH-CU.

- Ing. Juan Carlos Valenzuela Arce en el cargo de confianza de Director de Administración I, Nivel F-3, de la Unidad de Comedor y Residencia de la Dirección de Bienestar Universitario de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, designado mediante Resolución del Consejo Universitario N° 141-2025-UNSCH-CU.

- Lic. Diana Miranda Villanueva en el cargo de confianza de Directora de Administración I, Nivel F-3, de la Unidad de Salud, Psicopedagogía y Servicio Social de la Dirección de Bienestar Universitario de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, designada mediante Resolución Rectoral N° 110-2025-UNSCH-R.

- Dra. Nancy Mayllor Contreras Pomasoncco en el cargo de confianza de Jefa de la Unidad de Deportes y Recreación, Nivel F-3, de la Dirección de Bienestar Universitario de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, designada mediante Resolución del Consejo Universitario N° 1158-2024-UNSCH-CU.

Artículo 2º.- ENCARGAR a la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga la adopción de las medidas pertinentes para el cumplimiento de la presente resolución.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

Nº 487 -2025-UNSCH-R

-04-

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. EMILIO GERMÁN RAMÍREZ ROCA
Rector

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorados
Facultades
Escuela de Posgrado
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Oficina de Asesoría Jurídica
Dirección de Gestión Académica
Dirección de Admisión y Estudios Generales
Dirección de Responsabilidad Social, Proyección y Extensión Cultural
Dirección de Bienestar Universitario
Oficina de Comunicación e Imagen Institucional
Oficina de Tecnológicas de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Planeamiento y Modernización
Unidad de Presupuesto
Unidad de Biblioteca
Unidad de Responsabilidad Social Universitaria
Unidad de Comedor y Residencia
Unidad de Salud, Psicopedagogía y Servicio Social
Unidad de Deportes y Recreación
Unidad de Recursos Humanos
File personal
Interesados
Archivo

YWVJ/wvgs